

## Decreto n.º 158 de 1.911.

(Diciembre 6)

Por el cual se hace el nombramiento de Policía Cívica para la Exposición Industrial.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales, y  
Considerando:

Que con motivo de la Exposición Industrial que ha de celebrarse en esta ciudad durante el presente mes, y previendo posibles dificultades con la aglomeración de familias;

Que es un deber de las autoridades velar por la conservación del orden social, y careciendo los cuerpos de la Policía de la ciudad, de un número suficiente de Agentes para la prestación de una vigilancia eficaz, y haciendo uso de disposiciones vigentes,

## Decreto:

Artículo 1.º.- De conformidad con lo dispuesto por el Capítulo 1.º del Código de Policía de Santander, nombrense a los siguientes ciudadanos para desempeñar el cargo de Celadores Cívicos de la Exposición Industrial: Hector J. Hernández, Eduardo García M., Pompeyo Gómez, Germán Salazar, Remando Vargas, Norberto Reyes, Luis Solano R., Angel María Rodríguez, Campo E. Maniz, Gilberto Arango, Victor J. Hernández, Benjamín Olivares y Benifacio Sánchez.

Artículo 2.º.- A los ciudadanos anteriormente nombrados oportunamente este Despacho los proveerá de sus respectivas tarjetas y distinciones y se les darán las instrucciones del caso.

Artículo 3.º.- Cítenseles y díeseles la debida posesión.

Dado en Bucaramanga, a seis de diciembre de mil novecientos once y uno.

El Alcalde,

El Secretario,